

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 15

Cédula de notificación

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 346 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Bernardo Márquez Meneses contra la empresa Fomento de Construcciones y Canalizaciones, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Digo

Se tiene a la parte actora por desistida de su demanda contra Acsa-Construcciones Hidráulicas, S.A., siguiendo las presentes actuaciones contra el resto de demandadas.

Notifíquese la presente resolución a las parte advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el término de cinco días contados a partir de la fecha de su notificación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fomento de Construcciones y Canalizaciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid 6 de octubre de 2009.-La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.

N.º I.- 11062